

MANUAL PARA PADRES DE LA ESCUELA DE LA AMISTAD

525 Third Street
Imperial Beach, CA 91932
Teléfono 858-298-2213
619-423-6007 fax

2026-2027



BIENVENIDO

Estimados padres/tutores:

Ya sea que seas nuevo o que regreses con nosotros, quiero darte la bienvenida a un nuevo año escolar en Friendship School. Todos nosotros-tus profesores, director y personal de apoyo-Estamos deseosos de comenzar un nuevo año con su hijo/a.

Este Manual para Padres incluye información sobre las políticas y procedimientos de nuestra escuela que puede consultar durante el año escolar. Por favor, léalo detenidamente y téngalo a mano. Si tiene alguna pregunta, con gusto le ayudaremos. Juntos podemos hacer de este un gran año escolar lleno de oportunidades nuevas e innovadoras para que nuestros estudiantes alcancen su máximo potencial. Se necesita la colaboración de maestros, estudiantes y maestros.cuidadores,y que los padres trabajen en equipo para que eso suceda.

¡Gracias por apoyar a nuestra escuela y a nuestros estudiantes!

Atentamente,
Rachel Page
Principal
Amistad Escuela

TABLA DE CONTENIDO

Introducción.....	3
Acerca del programa.....	5
Información básica y directrices.....	6
Formularios de emergencia.....	6
Política de entrega y recogida.....	6
Mantenimiento de sillas de ruedas.....	6
Ropa.....	7
Higiene personal.....	7
Comunicación escolar...	7-8
Notificación para cartas/documentaciónk.....	8
Artículos personales.....	8
Apoyo a los padres.....	8-9
Donaciones.....	9
Información especializada sobre atención médica...	10-11
Directrices para enviar a los estudiantes a casa...	12-14
Protocolos para la COVID-19 y enfermedades infecciosas.....	15-16
Información sobre la evaluación de California.....	16
Instrucciones para el hospital domiciliario.....	17
Directrices y política de observación...	17-18
Política de asistencia...	18-20
Transporte.....	20
Programa de Nutrición Escolar.....	21
Preparación para emergenciass.....	22-23
Instrucción basada en la comunidadn.....	23
Eventos escolares...	24-25
Servicios de instrucción designados.....	25-26
Programa de instrucción en Friendship...	26-27
Facturación de Medi-Cal.....	28
Junta Escolar de SDCOE.....	29
Números de teléfono importantes.....	30

INTRODUCCIÓN

Este manual se creó como recurso para que los padres conozcan las normas y los procedimientos que rigen la asistencia de los estudiantes a la Escuela Friendship. Los números que aparecen en el manual corresponden a las normas específicas del Consejo de Educación del Condado de San Diego. En algunos casos, se incluye la norma completa; en otros, solo se proporcionan las secciones más relevantes.

Los padres desempeñan un papel fundamental en el éxito de sus hijos al garantizar que asistan a la escuela todos los días que les sea posible, proporcionar información de contacto actualizada, presentar la documentación médica especializada y los medicamentos necesarios, asistir a las reuniones programadas con el personal escolar, enviar justificantes de ausencia o retraso cuando sea necesario y familiarizarse con la misión, los planes de mejora y las actividades de la escuela. Si bien se anima a los padres a reunirse con el personal escolar, las reuniones con los maestros deben programarse con anticipación para evitar interrumpir el horario lectivo.

Por favor, tómese el tiempo para revisar este manual detenidamente. Comprender su contenido ayudará a que el año escolar sea más llevadero para todos. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con Friendship School. También encontrará información adicional en el sitio web de Friendship School en:

<http://www.sdcoe.net/friendship>

SOBRE EL PROGRAMA

Inaugurada en septiembre de 1978, la Escuela Friendship ofrece educación especializada para hasta 50 estudiantes con necesidades de apoyo integral que también requieren apoyo sanitario individualizado para acceder a su educación.

La Escuela Friendship atiende a estudiantes de 3 a 21 años. Cada alumno cuenta con un Programa Educativo Individualizado (PEI) que destaca sus fortalezas y necesidades, y guía el desarrollo de estrategias de enseñanza personalizadas. La recopilación continua de datos es fundamental para monitorear el progreso hacia las metas y objetivos del PEI.

Para satisfacer las diversas y complejas necesidades de nuestros estudiantes, al tiempo que nos ajustamos a los estándares estatales, nuestro personal debe ser muy creativo y adaptable a la hora de impartir contenidos al nivel de aprendizaje de cada estudiante.

La Escuela Friendship es administrada por South County SELPA y consta de cinco aulas, cada una dirigida por un especialista en educación acreditado y autorizado para impartir clases a estudiantes con necesidades educativas especiales. Cada aula cuenta además con el apoyo de dos auxiliares docentes capacitados. Todo el personal está capacitado en procedimientos especializados de atención médica, y el tamaño de las clases está limitado a 10 estudiantes, manteniendo una proporción aproximada de un docente por cada tres alumnos.

Días: La escuela funciona durante 200 días lectivos: 180 días escolares regulares más 20 días del Programa de Año Escolar Extendido (ESY). Durante la reunión del Programa de Educación Individualizada (IEP) de su hijo/a, usted puede optar por que no asista a los 20 días del ESY.

Horas: Horario de oficina de la escuela: de 8:00 a 16:00.
Profesores en el campus: 8:15 de la mañana a las 3:30 p.m.

Llegada/salida de ESTUDIANTES:
Horario escolar habitual: de 9:00 a 15:07.
Horario mínimo de jornada: de 9:00 a 13:11.

INFORMACIÓN BÁSICA Y DIRECTRICES

Formularios de emergencia

Los formularios de emergencia son fundamentales para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los estudiantes de Friendship School. Estos formularios permiten al personal escolar responder adecuadamente a las necesidades médicas de su hijo/a, incluyendo atención de rutina, enfermedades o emergencias. También proporcionan información de contacto esencial para que podamos comunicarnos rápidamente con los padres o las personas de contacto designadas en caso de emergencia.

Los formularios de emergencia se completan al momento de la admisión del estudiante a Friendship School y deben actualizarse al inicio de cada año escolar. Los estudiantes no podrán asistir a clases hasta que la enfermera escolar haya revisado y aprobado todas las órdenes médicas requeridas.

Cada formulario de emergencia debe incluir un número de teléfono local y al menos un contacto de emergencia. Si cambia alguna información de contacto, como números de teléfono o direcciones, durante el año escolar, notifique a la secretaría de la escuela de inmediato.

Política de entrega y recogida

Para garantizar la seguridad de nuestros estudiantes y personal, todos los padres y tutores deben registrarse en el **oficina central** al recoger a su hijo/a. Como parte de nuestro plan de seguridad escolar, las puertas de las aulas permanecen cerradas con llave durante el horario escolar.

Si necesita recoger a su hijo antes de tiempo, por favor avise a la oficina o al profesor de su hijo con antelación para que podamos asegurarnos de que su hijo esté preparado para la salida.

Si bien valoramos enormemente nuestra colaboración con las familias, les pedimos amablemente que esperen en la oficina principal durante la entrada y salida de los estudiantes. Esto ayuda a minimizar las interrupciones en las aulas y permite que el personal se concentre en el aprendizaje de los alumnos.

Si desea visitar el aula de su hijo, consulte nuestra **Política de visitantes y observación** para directrices y

procedimientos.

Mantenimiento de sillas de ruedas

Dado que su hijo/a depende de su silla de ruedas para desplazarse de forma segura hacia y desde la escuela, es fundamental que la silla de ruedas se mantenga en buen estado de funcionamiento. El servicio de transporte del distrito puede negarse a transportar a un estudiante si la silla de ruedas no cumple con las normas de seguridad establecidas por la Patrulla de Carreteras de California.

Tenga en cuenta que el personal de Friendship School no está autorizado a realizar reparaciones ni ajustes en las sillas de ruedas. Si se requieren modificaciones o reparaciones, las familias deben coordinar directamente con el proveedor de la silla de ruedas. Si bien los proveedores pueden venir a la escuela para prestar el servicio, Friendship School no puede contactarlos en su nombre. Sin embargo, le notificaremos de inmediato si surge algún problema con la silla de ruedas de su hijo/a.

Recomendamos encarecidamente un mantenimiento regular y una atención proactiva para garantizar la movilidad y la asistencia ininterrumpidas de su hijo/a.

Ropa

Todos los estudiantes deben tener al menos dos mudas de ropa completas disponibles en la escuela cada día. En caso de que la ropa de un estudiante se ensucie, las prendas sucias se enviarán a casa con el estudiante.

Si se han utilizado ambos conjuntos de ropa de repuesto y el alumno necesita pedir prestada ropa de Friendship School, les pedimos amablemente que laven las prendas prestadas y las devuelvan lo antes posible, idealmente antes del siguiente día lectivo.

Tenga en cuenta que Friendship School no ofrece servicio de lavandería y no puede lavar ropa sucia en sus instalaciones.

Higiene personal

Los padres o tutores son responsables de proporcionar todos los artículos de higiene personal necesarios para su hijo/a. Esto incluye pañales, toallitas húmedas y otros artículos esenciales para el cuidado diario, como compresas o baberos.

El personal de la Escuela Friendship notificará a las familias mediante registros de comunicación diarios o notas si los suministros se están agotando. Para garantizar un proceso sin contratiempos, el Departamento de Transporte del Distrito ha brindado su apoyo permitiendo que las familias envíen estos artículos con los

estudiantes en el autobús.

Agradecemos su apoyo para garantizar la comodidad y el bienestar de su hijo/a durante toda la jornada escolar.

Comunicación escolar

En Friendship School, los maestros se comunicarán diariamente con los padres mediante un cuaderno específico para cada estudiante. Les pedimos que revisen este cuaderno cada día al regresar su hijo/a a casa. Dado que muchos de nuestros estudiantes utilizan estrategias de comunicación alternativas, les animamos a que los padres, tutores y cuidadores también escriban en el cuaderno. Compartir información sobre el estado de ánimo, las necesidades o los cambios de su hijo/a en casa nos ayuda a brindarle un mejor apoyo durante el día.

Si surge algún asunto que requiera atención inmediata, la escuela se pondrá en contacto con usted utilizando los números de teléfono que ha proporcionado. **Tenga en cuenta que los conductores y ayudantes de autobús no están autorizados a transmitir mensajes al personal escolar.** Si necesita enviar un mensaje al maestro de su hijo, llame directamente a la escuela al 858-298-2213.

La administración escolar se comunica con las familias a través del Sistema de Información Estudiantil (Synergy), Blackboard, llamadas telefónicas y correo electrónico. Para facilitar una comunicación oportuna, es importante que mantenga su información de contacto actualizada en la secretaría del centro.

Para proteger el tiempo de instrucción de su hijo/a, los maestros no están disponibles para llamadas telefónicas rutinarias durante el horario escolar. Las llamadas rutinarias deben dirigirse a la oficina principal. Los maestros están disponibles antes y después de clases en horarios específicos. Si tiene alguna inquietud sobre la educación de su hijo/a, comuníquese primero con el maestro/a de su clase. Si necesita apoyo adicional, comuníquese con el director/a de la escuela.

Antes de la escuela: 8:15 a. m. - 9:00 a. m.

Después de clases: 15:00-15:30

Notificación para cartas y documentos

Por favor, permita al menos **72 horas** para que el personal de la escuela procese y atienda cualquier solicitud de cartas o documentación de Friendship School.

Artículos personales

Para ayudarnos a mantener las pertenencias de su hijo seguras y organizadas, por favor etiquete todos los artículos personales con el nombre de su hijo. **nombre y la inicial del apellido.**

Apoyo a los padres

Grupos de apoyo comunitario y recursos

El Área del Plan Local de Educación Especial del Condado Sur (SELPA) ofrece una amplia gama de grupos de apoyo para padres y recursos comunitarios. También hay recursos locales, estatales y nacionales adicionales disponibles en el sitio web de la Oficina de Educación del Condado de San Diego en www.sdcoe.net.

Padre/madre de apoyo

A los padres de estudiantes con discapacidades a menudo les resulta útil hablar con otro padre que comprenda sus experiencias. La SELPA del Condado Sur ha designado **Enlaces para padres de alumnos con necesidades educativas especiales** quienes pueden ayudar a responder preguntas y ofrecer apoyo. Para comunicarse con su oficina, llame al 619-470-5252.

Resolución de inquietudes

Si tiene alguna inquietud sobre el programa educativo de su hijo, le recomendamos seguir los siguientes pasos:

- Sé un **defensor positivo** Para resolver cualquier problema con su hijo, hable primero directamente con su maestro. Nuestro personal está comprometido a trabajar en colaboración con usted para encontrar una solución.
- Si se necesita una discusión adicional, puede solicitar una **Reunión del equipo del IEP** Puede comunicarse con el maestro de su hijo o con el director de la escuela. Si desea que asistan personas específicas a la reunión, por favor, háganoslo saber para que podamos incluirlas en la invitación. Si bien las escuelas tienen 30 días para programar una reunión del IEP (Programa de Educación Individualizada) si se solicita, haremos todo lo posible por reunirnos lo antes posible.
- Considere ponerse en contacto con el **Padre responsable de los recursos de SELPA** para obtener apoyo y orientación adicionales.

Reuniones del IEP

La participación familiar es una parte vital del proceso del IEP. Estamos comprometidos a garantizar que todos los padres y tutores tengan oportunidades significativas para participar. Las reuniones del IEP se pueden realizar **en persona o virtualmente a través de Microsoft Teams** El profesor de su hijo/a se pondrá en contacto con usted para informarle sobre las fechas tentativas de la reunión. Por favor, responda lo antes posible indicando su disponibilidad y si prefiere una reunión presencial o virtual. Hay asistencia técnica disponible para las familias que necesiten ayuda para acceder a Microsoft Teams.

***Donaciones**

Friendship School siempre necesita guantes sin látex, toallitas desinfectantes, jabón líquido para platos, detergente líquido para ropa "Arm and Hammer para piel sensible", pañuelos de papel y chupetes. Las donaciones de estos artículos, así como de otros artículos médicos y de higiene, son siempre bienvenidas y muy apreciadas.

INFORMACIÓN ESPECIALIZADA SOBRE ATENCIÓN MÉDICA

Requisitos médicos y de salud

Documentación requerida

Toda la documentación médica relacionada con la escuela debe ser completada y firmada **portanto el padre/tutor como el médico del estudiante** antes de que el estudiante comience el nuevo año escolar. Si un médico prescribe un nuevo procedimiento durante el año escolar, también se debe completar la documentación correspondiente. **antes** El procedimiento puede comenzar en la escuela.

Política de medicamentos

- Cualquier medicamento administrado en la escuela debe tener un **orden médica actual**.
- Todos los medicamentos deben ser entregados a la escuela en sus **envases originales de recetas**.
- La escuela **no puede proporcionar ningún medicamento**, incluyendo medicamentos de venta libre como Tylenol o Motrin.
- Los padres deben proporcionar a la escuela un **suministro mínimo de una semana o un mes** de medicamentos.
- A **Suministro de emergencia para 72 horas** Debe permanecer en la escuela en todo momento.
- Los medicamentos serán **no** ser enviado de un lado a otro diariamente entre casa y la escuela.

Suministro de medicamentos de emergencia

Para garantizar la seguridad de los estudiantes en caso de un **desastre natural, emergencia o confinamiento**, cada estudiante debe tener un **Suministro para 72 horas** de todos los medicamentos necesarios almacenados en la escuela. Esta es una recomendación a nivel de condado y es esencial para la preparación.

Suministros y equipos médicos

Los padres/tutores son responsables de **proporcionar y mantener** todos los suministros y equipos médicos necesarios, incluidos, entre otros:

- Kits de gasas y repuestos para sondas de gastrostomía
- Extensiones Mic-Key
- Fórmula y suministros para la alimentación infantil
- Máquinas de succión y monitores de oxígeno
- Nebulizadores y medicamentos
- Pañales y toallitas húmedas
- Cualquier otro artículo de atención médica individualizado que requiera el estudiante.

Tenga en cuenta:

- **Friendship School no proporciona equipos ni suministros médicos..**
- El equipo debe estar en **estado de funcionamiento** Si un dispositivo (por ejemplo, una máquina de succión o un monitor de oxígeno) no funciona correctamente, su hijo **puede que no permanezca en la escuela** hasta que sea reemplazado o reparado.
- Si su hijo usa una sonda G, **Kit de extensión y reemplazo adicional** Debe guardarse en la escuela.
- Si su hijo necesita oxígeno, **sensor de oxígeno adicional** También debe estar disponible en el lugar.

Información de contacto en caso de emergencia

Es fundamental que la escuela tenga información precisa y actualizada. **Información del contacto** para padres y contactos de emergencia.

- En caso de emergencia sanitaria, la enfermera escolar intentará ponerse en contacto con los padres y con los contactos de emergencia que figuren en la lista.
- Si no se puede contactar con nadie, el estudiante podrá ser trasladado al **hospital más cercano para evaluación** El personal del hospital se pondrá en contacto con el padre, la madre o el tutor legal.

Regreso a la escuela después de una hospitalización o atención de emergencia.

Estudiantes que se hayan sometido a cirugía, hayan sido hospitalizados o hayan visitado la sala de emergencias. **Debe presentar una autorización por escrito del médico tratante.** (no soy enfermera) antes de regresar a la escuela.

Si alguno **procedimientos médicos** Las actividades escolares se ven afectadas o alteradas debido a la hospitalización, **Se deben presentar órdenes médicas actualizadas.** a la escuela **antes del regreso del estudiante.**

Esto garantiza la seguridad y el bienestar de su hijo mientras está en la escuela y permite que el personal le brinde la atención adecuada de acuerdo con las recomendaciones médicas.

DIRECTRICES PARA EL ENVÍO DE ESTUDIANTES A CASA

Pautas para enviar a un estudiante a casa debido a una enfermedad

Para garantizar la salud y la seguridad de todos los estudiantes y el personal, se utilizarán los siguientes criterios como pautas para determinar cuándo se debe enviar a un estudiante a casa debido a una enfermedad:

1. Fiebre

- Una temperatura de **100°F (axilar)**, confirmado por dos lecturas tomadas con 30 minutos de diferencia sin que se observara ningún cambio a la baja.
- Los estudiantes enviados a casa debido a fiebre deben permanecer en casa durante **al menos 24 horas** después de la última fiebre registrada **sin el uso de medicamentos para bajar la fiebre** (p. ej., Tylenol, Motrin).
- Si su hijo tiene fiebre durante la noche o por la mañana, **Por favor, no les den medicamentos y los envíen a la escuela.** Deben quedarse en casa para evitar la propagación de la enfermedad.

2. Tos

Un estudiante con tos puede ser enviado a casa si presenta alguno de los siguientes síntomas:

- Estornudos, secreción nasal o congestión **y/o** fiebre
- Uso de medicamentos PRN (según sea necesario) como Tylenol, Motrin o Albuterol.
- Cambio notable en el estado de salud
- Presencia de **drenaje verde** o esputo

3. Vómitos (emesis)

- El estudiante será enviado a casa si presenta alguno de los siguientes síntomas:
 - Vómito con aspecto de posos de café
 - Vómitos en proyectil
 - Gran cantidad o pequeñas cantidades frecuentes de vómitos

- **respuesta de emergencia** Se iniciará el tratamiento si el vómito incluye sangre o se produce tras una caída.

4. Diarrea (heces blandas y acuosas)

- El estudiante será observado después de **los dos primeros** heces líquidas y enviado a casa después de **l tercero**.
- Si se presentan síntomas adicionales, el estudiante puede ser enviado a casa después de **la segundo** heces líquidas.
- La diarrea diaria persistente requiere una declaración escrita de un médico. **proveedor de atención médica (HCP)** confirmando que no existe ninguna afección viral, bacteriana o parasitaria.
- Si las heces blandas se deben a un diagnóstico **condición médica o intolerancia alimentaria** Se requiere una nota del profesional de la salud. Sin documentación, se aplicarán las directrices estándar.
- Los estudiantes que fueron enviados a casa por diarrea pueden regresar a la escuela. **24 horas después de su última deposición blanda**, sin el uso de medicamentos antidiarreicos (por ejemplo, Pepto-Bismol).

5. Convulsiones

- Un estudiante puede ser enviado a casa si una convulsión es de tal magnitud. **magnitud o frecuencia** que interfiere con su capacidad para participar en su programa escolar. **La enfermera escolar tiene la autoridad final para determinar si un estudiante debe ser enviado a casa debido a cualquier condición médica o síntoma que pueda afectar la salud del estudiante o el bienestar de los demás.**
- Según la política de Friendship School, **Cualquier estudiante que reciba Diastat o Valtoco mientras esté en la escuela debe irse a casa después de la administración..**

6. Enfermedades contagiosas o afecciones de la piel

- Estudiantes con un **enfermedad contagiosa que no está bajo tratamiento** o un **erupción cutánea inespecífica** Los pacientes que padezcan (por ejemplo, varicela, herpes zóster, sarna, piojos) serán enviados a casa.

- **Fiebre con sarpullido** Esto conllevará que el estudiante sea enviado a casa.
- **Ampollas febriles o llagas en la boca** Los estudiantes deben permanecer en casa hasta que todas las lesiones estén secas y ya no sean contagiosas.
- Si su hijo es enviado a casa debido a síntomas de una posible afección contagiosa, **nota de su proveedor de atención médica** será necesario que regresen a la escuela.

7. Otros problemas médicos

Otros problemas de salud, como neumonía, tos persistente con esputo espeso de color amarillo o verde, u otros signos de malestar físico, se evaluarán caso por caso a discreción de la enfermera escolar o del director. **La enfermera escolar tiene la autoridad final para determinar si un estudiante debe ser enviado a casa debido a cualquier condición médica o síntoma que pueda afectar la salud del estudiante o el bienestar de los demás.** Les pedimos que mantengan a sus hijos en casa si no se comportan con normalidad o presentan algún síntoma de enfermedad, incluyendo síntomas similares a los de la gripe. Su colaboración es fundamental para ayudarnos a prevenir la propagación de gérmenes y mantener un entorno seguro y saludable para todos los estudiantes y el personal. Les recordamos que los estudiantes deben permanecer en casa hasta que no presenten síntomas durante al menos 24 horas sin tomar medicamentos.

Directrices sobre la COVID-19/Directrices sobre enfermedades infecciosas

En Friendship School, nos comprometemos a mantener un entorno seguro y saludable para nuestros estudiantes y personal. Nuestras directrices sobre la COVID-19 están diseñadas para promover la higiene, minimizar la propagación de enfermedades y garantizar que todos los miembros de la comunidad se sientan protegidos y apoyados.

Fomentar prácticas de higiene saludables

El personal enseñará y reforzará las prácticas de higiene adecuadas, incluyendo el lavado frecuente de manos, evitar tocarse la cara y cubrirse al toser y estornudar. Se espera que los estudiantes y el personal se laven las manos antes y después de comer, después de toser o estornudar, después de actividades al aire libre y antes y después de usar el baño. El lavado de manos debe durar al menos 20 segundos con agua y jabón, seguido de un secado completo con toallas de papel o de tela desechables. Cuando no sea posible lavarse las manos, se utilizará desinfectante de manos sin perfume y se frotará hasta que se seque. Se prefieren los desinfectantes a base de alcohol etílico, ya que los productos a base de isopropanol pueden ser más tóxicos y se absorben más fácilmente a través de la piel. El personal modelará y supervisará las prácticas adecuadas de higiene de manos, especialmente para los estudiantes más jóvenes.

Uso de cubrebocas

Todo el personal tendrá acceso a mascarillas KN95 o protectores faciales y podrá usarlos a su discreción. Se les recordará a los estudiantes y al personal que no se toquen las mascarillas y que continúen lavándose las manos con frecuencia. Las familias y el personal recibirán instrucciones claras sobre el uso, la retirada y la limpieza correctos de las mascarillas de tela. Friendship School mantendrá suministros suficientes para apoyar las prácticas de higiene, incluyendo jabón, pañuelos desechables, mascarillas y desinfectante de manos con al menos un 60 % de alcohol etílico para quienes puedan usarlos de forma segura.

Limpieza, desinfección y ventilación

Las superficies de uso frecuente, como manijas de puertas, interruptores de luz, grifos, superficies de baños, mesas y sillas de ruedas, serán limpiadas y desinfectadas diariamente y con la mayor frecuencia posible a lo largo del día por personal capacitado. Se minimizará el uso compartido de materiales como juguetes, juegos y artículos de arte; cuando sea necesario compartirlos, los artículos se limpiarán y desinfectarán entre usos.

Los productos de limpieza se seleccionarán de la lista “N” aprobada por la EPA para su uso contra la COVID-19, dando preferencia a aquellos que contienen ingredientes menos agresivos para las personas con asma, como peróxido de hidrógeno, ácido cítrico o ácido láctico. Se evitarán los productos con ingredientes como ácido peroxiacético, lejía (hipoclorito de sodio) o compuestos de amonio cuaternario para reducir el riesgo de asma. Todo el personal recibirá la capacitación adecuada sobre el uso seguro de estos productos, de acuerdo con las

directrices del fabricante, las regulaciones de Cal/OSHA y la Ley de Escuelas Saludables.

Se establecerá un programa de limpieza y desinfección para evitar el uso excesivo o insuficiente de productos de limpieza. Los desinfectantes se aplicarán de forma segura y se almacenarán fuera del alcance de los estudiantes. Se maximizará la ventilación abriendo ventanas y puertas para permitir la entrada de aire fresco durante y después de la limpieza. Cuando se utilice el aire acondicionado, se ajustará la configuración para que entre aire fresco, y los filtros de aire se revisarán y reemplazarán periódicamente para mantener una calidad del aire óptima.

Limitar el intercambio de materiales

Las pertenencias personales de cada estudiante se guardarán en contenedores, casilleros o áreas designadas individualmente y etiquetadas. Los materiales de uso frecuente se desinfectarán después de cada uso.

Vigilancia de signos y síntomas

Friendship School está comprometida con la equidad y la inclusión, y no discriminará a ningún estudiante ni familia diagnosticada con COVID-19. Recomendamos encarecidamente a cualquier estudiante o miembro del personal que esté enfermo o que haya tenido contacto cercano reciente con alguien diagnosticado con COVID-19 que se quede en casa. Durante la jornada escolar, se vigilará a estudiantes y personal para detectar cualquier síntoma de enfermedad. Cualquier persona que presente fiebre de 37,8 °C (axilar) o superior, tos persistente u otros síntomas de COVID-19 deberá irse a casa.

INFORMACIÓN DE EVALUACIÓN DE CALIFORNIA

Evaluación del Desempeño y Progreso Estudiantil de California (CAASPP).

La Evaluación del Desempeño y Progreso Estudiantil de California (CAASPP) es el programa estatal de evaluación académica diseñado para monitorear el progreso estudiantil anualmente. La CAASPP incluye pruebas adaptativas por computadora en Lengua y Literatura Inglesa (ELA) y matemáticas para estudiantes de 3.º a 8.º grado y de 11.º grado, así como una prueba de ciencias para estudiantes de 5.º, 8.º y 10.º grado. La Evaluación Alternativa de California (CAA) sirve como evaluación alternativa para ELA y matemáticas para los estudiantes que cumplen con los requisitos.

El propósito del sistema CAASPP ha evolucionado, pasando de generar informes anuales de rendición de cuentas a proporcionar información valiosa que apoya a docentes, administradores, estudiantes y padres en la mejora de la enseñanza y el aprendizaje a lo largo del año escolar, de conformidad con el Código de Educación 60602(a). Los resultados del CAASPP, combinados con otros datos disponibles, ayudan a evaluar la eficacia de los currículos

y programas, y a fundamentar la planificación didáctica.

Como padre o tutor legal, usted tiene derecho a eximir a su hijo/a de cualquier parte de las evaluaciones CAASPP. Para eximir a su hijo/a de la Evaluación Alternativa de California (CAA), debe presentar una solicitud por escrito al maestro/a de su hijo/a, según lo estipulado en el Código de Educación 60615. Atenderemos su solicitud.

Instrucción en el hogar y en el hospital (HHI)

Si se prevé que su hijo estará fuera de la escuela durante un período prolongado (más de dos semanas) debido a una cirugía o enfermedad, **su distrito escolar de origen** Podemos ofrecer instrucción en el hogar y en el hospital (HHI, por sus siglas en inglés) como un servicio educativo a corto plazo. Tras recibir un certificado médico que justifique la ausencia prolongada, se programará una reunión del Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) en un plazo de cinco días para ajustar los servicios a las necesidades de su hijo durante la instrucción en el hogar.

El certificado médico debe incluir:

- Un diagnóstico claro o una condición médica
- Certificación de que el estudiante no puede asistir a un entorno menos restrictivo (como un aula regular).
- La fecha prevista en la que el estudiante regresará a la escuela.

La instrucción en el hogar es un servicio temporal mientras su hijo se recupera. Una vez que su hijo reciba el alta médica para regresar, se llevará a cabo una reunión de modificación del Programa de Educación Individualizada (PEI) para su reincorporación a la escuela. Si el estudiante no puede regresar, se realizará otra reunión del PEI para explorar opciones de ubicación alternativas.

Al recomendar HHI, el equipo IEP requiere un informe médico del médico, cirujano o psicólogo tratante que confirme el diagnóstico y certifique que la gravedad de la condición impide la asistencia en un entorno menos restrictivo, de acuerdo con 5 CCR §3051.4(d).

Tenga en cuenta que si los padres no proporcionan la información médica o de salud pertinente necesaria para determinar la elegibilidad para HHI, el distrito puede denegar la solicitud (Student v. Torrance USD, OAH No. 2008040111).

PAUTAS PARA LA OBSERVACIÓN EN EL AULA

Visitas y observaciones de los padres en el aula

Los padres siempre son bienvenidos a visitar el aula de sus hijos. Para garantizar un ambiente de aprendizaje positivo y concentrado, les pedimos que eviten presentarse en el aula sin previo aviso o entablar conversación con el maestro durante la clase, ya que esto puede resultar molesto.

Siga estas pautas para programar y realizar observaciones en el aula:

- Las observaciones deben programarse con anticipación tanto con el profesor titular como con la administración escolar. Por favor, intente solicitarlas con al menos una semana de antelación.
- Regístrese en la oficina principal al llegar y al salir.
- Mientras estés en el campus, lleva puesta la tarjeta de identificación de visitante que te proporcionará la oficina.
- Para minimizar las molestias, es posible que se le pida que se siente en una zona alejada del contacto directo con los estudiantes.
- Las observaciones deben limitarse a 30 minutos por visita.
- Se recomienda que las observaciones se realicen no más de una vez al mes.
- Los padres pueden programar reuniones por separado con el profesor para conferencias fuera de los horarios de observación.
- El profesor se reserva el derecho de modificar o ajustar los términos de observación según sea necesario.
- Todas las observaciones irán acompañadas por la administración del sitio.

POLÍTICA DE ASISTENCIA

Política y directrices de asistencia

El personal de Friendship School les agradece sinceramente su continuo apoyo para mantener a su hijo seguro, sano y asistiendo a la escuela con regularidad.

Requisitos de asistencia

- La asistencia regular y puntual es un requisito legal.
- Los padres o tutores de niños de entre 6 y 18 años son responsables de garantizar que su hijo asista a la

escuela a tiempo completo.

- La asistencia regular y la puntualidad son fundamentales para el aprendizaje y el éxito de los estudiantes. Recomendamos programar las citas médicas y dentales fuera del horario escolar siempre que sea posible.
- Si surgen problemas de asistencia, Friendship School celebrará una reunión del Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés), con la presencia de un representante de su distrito escolar de origen, para abordar el problema. Si los problemas persisten, podrían derivarse en una remisión a su distrito escolar de origen por absentismo escolar o en un procedimiento ante la Junta de Revisión de Asistencia Escolar (SARB, por sus siglas en inglés).

Notificación de ausencias

- La ley de California (Título 5 CCR § 306) exige que los padres o tutores proporcionen una explicación escrita o verbal para cada ausencia del estudiante.
- Por favor, notifique a la oficina de la escuela dentro de los tres días posteriores a la ausencia de su hijo llamando al 858-298-2213 e indique el motivo de la ausencia. Los padres también pueden enviar un mensaje de texto con la ausencia y el motivo de la misma al (619)-800-6488. Tenga en cuenta: **Esta es una línea SOLO para MENSAJES DE TEXTO y no recibe llamadas..**
- Si no se notifica una ausencia, esta puede considerarse injustificada, lo que se considera absentismo escolar.
- Nuestra asistente administrativa llamará a los padres diariamente para verificar las ausencias no reportadas. Por favor, asegúrese de que su información de contacto esté actualizada en la oficina de la escuela.

Ausencias legalmente justificadas(Código de Educación de California § 48205)

Un estudiante podrá ser excusado por los siguientes motivos:

1. Enfermedad o lesión personal
2. Citas médicas, dentales, optométricas o quiroprácticas
3. Asistencia a los servicios funerarios de un familiar directo.
4. Exclusión por no presentar el historial de vacunación.
5. Exclusión por enfermedad contagiosa o falta de vacunación.

6. Enviado a casa por enfermedad por la enfermería escolar, siempre que el alumno estuviera presente en el pase de lista.
7. Otros motivos aprobados por el director previa solicitud por escrito del padre/madre o tutor legal, que incluyen, entre otros:
 - a. Comparecencias ante el tribunal
 - b. Celebración de fiestas o ceremonias religiosas
 - c. Servicios funerarios para personas que no son familiares directos.
 - d. Padre que regresa de un despliegue militar activo

Salida anticipada y llegada tardía para servicios médicos(Código de Educación de California § 49602)

- Los estudiantes deben presentar un justificante médico para justificar sus llegadas tarde o salidas anticipadas debido a citas médicas.
- Los retrasos en la llegada de los autobuses escolares no se considerarán impuntuales ni injustificados.
- Cualquier otra llegada tardía o salida anticipada sin justificante médico se considerará injustificada.

Ausencias injustificadas y absentismo escolar(Código de Educación de California, §§ 48260-48273)

Las ausencias injustificadas incluyen:

- Ausencias, tardanzas o salidas anticipadas sin una excusa válida.
- Un estudiante con tres ausencias injustificadas se considera absentista escolar.
- Los padres recibirán notificaciones mensuales por correo postal una vez que su hijo acumule tres o más ausencias injustificadas.
- Las ausencias pueden afectar el progreso de su hijo/a en relación con los objetivos del Programa de Educación Individualizada (PEI). Un retroceso significativo puede dar lugar a una reunión del equipo del PEI para analizar las necesidades de su hijo/a.

Absentismo escolar crónico(Código de Educación de California § 48263.6 y Código Penal § 270.1)

- Un estudiante que falta sin justificación al 10% o más de los días lectivos se considera un absentista crónico, siempre que se hayan realizado las notificaciones pertinentes al distrito escolar.
- Los padres de alumnos con absentismo escolar crónico pueden enfrentarse a multas de hasta 2.000 dólares y/o penas de cárcel de hasta un año.

El personal del distrito y las agencias comunitarias colaboran para resolver los problemas de asistencia antes de remitir los casos a los tribunales. Se agotarán todos los recursos disponibles antes de emprender acciones legales.

TRANSPORTE

Servicio de transporte del distrito de residencia

- Por favor, notifique a la Oficina de Transporte de su distrito si su hijo/a va a faltar a clase.
- Comuníquese con la Oficina de Transporte del distrito cuando su hijo esté listo para regresar a la escuela después de una ausencia prolongada.
- Asegúrese de que su hijo/a esté listo/a a la hora de recogida indicada. Los conductores esperarán solo de 1 a 3 minutos; si el estudiante no se encuentra en la parada, el autobús continuará su marcha sin él/ella.
- Si el autobús llega tarde o no llega, póngase en contacto directamente con la Oficina de Transporte de su distrito.
- Tenga en cuenta que Friendship School ~~no~~ No podemos proporcionar transporte ni ofrecer información al respecto, ya que los servicios son gestionados por el distrito de residencia de su hijo.

Números de teléfono de transporte

Distrito Escolar Primario de Chula Vista 619-656-5600

Distrito Escolar Unificado de Coronado (619) 522-8900 x1043

Distrito Escolar Nacional 619-336-7706

Distrito Escolar de San Ysidro 619-428-4476

Distrito Escolar Unificado de South Bay 619-628-3586

PROGRAMA DE NUTRICIÓN ESCOLAR

Este es un programa opcional, y los padres pueden traer la comida de casa si lo prefieren. Todos los alimentos que se sirven se adaptan a las indicaciones del médico de cada estudiante, y todo el personal cuenta con la certificación correspondiente para la manipulación de alimentos.

En Friendship School, los alimentos y bebidas se ajustan a las recomendaciones nutricionales de las Guías Alimentarias de los Estados Unidos. El Distrito Escolar Unificado de South Bay ofrece a los estudiantes una variedad de opciones atractivas y nutritivas que satisfacen sus necesidades de salud.

Friendship School y el Distrito Escolar Unificado de South Bay, que proporciona nuestras comidas, participan en los Programas de Desayuno y Almuerzo Escolar de California, sirviendo comidas todos los días escolares. Actualmente, el desayuno y el almuerzo son gratuitos para las familias. Friendship School necesitará una copia del estudio de deglución más reciente y una evaluación de alimentación completa, firmada por el padre/madre/tutor y el médico, para los estudiantes que recibirán desayuno y almuerzo en la escuela.

PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS

Preparación para emergencias de la Escuela de la Amistad

Friendship School se compromete a responder con prontitud y eficacia ante cualquier situación de emergencia que pueda afectar a estudiantes y personal. En cumplimiento con la legislación estatal, realizamos simulacros mensuales de incendio, terremoto y confinamiento. Nuestro plan de operaciones de emergencia se rige por el Sistema de Comando de Incidentes (ICS) de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA), lo que garantiza una respuesta coordinada y eficiente ante diversas emergencias.

Cada año, revisamos y actualizamos nuestros Planes de Gestión de Emergencias para alinearlos con los procedimientos del condado, lo que nos ayuda a gestionar situaciones como confinamientos, reubicaciones y reunificaciones de padres e hijos. El equipo del Programa de Educación Individualizada (IEP) de su hijo también incluirá planes específicos de seguridad y evacuación adaptados a las necesidades individuales de su estudiante.

Utilizamos un sistema de mensajería para notificar rápidamente a padres y tutores sobre emergencias, como

confinamientos, cierres escolares u otros eventos urgentes. Es fundamental que contemos con su número de teléfono y correo electrónico actualizados para mantenerlos informados. Durante emergencias como confinamientos o cierres, les rogamos que no acudan al colegio hasta que se den instrucciones oficiales. En la mayoría de los casos, el personal estará ocupado con los alumnos y no podrá atender llamadas.

En casos excepcionales, Friendship School podría cerrar el campus para proteger a los estudiantes y trasladarlos a un lugar seguro. En estas situaciones, coordinamos estrechamente con las autoridades para garantizar la entrega ordenada de los estudiantes a sus padres o tutores. Por favor, espere la autorización de las autoridades antes de venir a la escuela, ya que su presencia podría interferir con las labores de respuesta ante emergencias.

Dadas las necesidades específicas de nuestros estudiantes, cada equipo del Programa de Educación Individualizada (PEI) debe analizar y documentar los procedimientos personalizados de emergencia y evacuación para cada estudiante. Los maestros de aula son responsables de capacitar a sus equipos sobre estos planes individualizados.

Para garantizar la evacuación segura de todos los estudiantes durante emergencias, Friendship School mantiene una proporción máxima de personal por estudiante de 1:3 y utiliza un sistema de acompañamiento. Se asigna personal auxiliar a las aulas para facilitar la movilidad, los traslados y la evacuación segura. Cada aula designa a tres miembros del personal para funciones específicas:

- **Miembro del personal A** Permanecerá en el aula hasta que todos los estudiantes y el personal hayan sido evacuados.
- **Miembro del personal B** Se queda en el lugar de evacuación con los estudiantes que han sido reubicados de forma segura.
- **Miembro del personal C** Colabora en el transporte de los estudiantes, desplazándose entre el aula y la zona de evacuación hasta que se haya comprobado que todos están a salvo.

Todas las aulas están equipadas con dispositivos de movilidad y posicionamiento individualizados para cada alumno, y el personal está capacitado para su uso.

A confinamiento escolar El confinamiento es una medida de protección que se toma ante una amenaza creíble de un agresor armado que se acerca al campus, se encuentra dentro del campus o en el interior del edificio escolar. El objetivo del confinamiento es aislar a estudiantes, personal y visitantes de la amenaza mientras las fuerzas del orden y los servicios de emergencia responden. Los procedimientos de confinamiento se practican con regularidad para garantizar que todo el personal sepa cómo responder con rapidez y eficacia en caso de emergencia.

La seguridad de su hijo es nuestra máxima prioridad y le mantendremos informado en caso de emergencia a través de nuestro sistema de llamadas generales.

SALIDAS COMUNITARIAS

Instrucción basada en la comunidad

A lo largo del año escolar, la instrucción comunitaria (IC) puede incluirse en el horario de su hijo/a. Esta instrucción enriquece el aprendizaje en el aula al brindar oportunidades para interactuar con los recursos de la comunidad. Por lo general, la IC se lleva a cabo los jueves por la mañana, con actividades adicionales planificadas ocasionalmente durante el año. Todas las salidas son supervisadas y dirigidas por un maestro/a y/o el terapeuta ocupacional y el terapeuta del habla, quienes planifican cuidadosamente cada actividad.

Al inicio del año escolar, los padres recibirán un calendario con las fechas programadas para el programa CBI. Se requiere autorización anual para la participación de su hijo/a, la cual generalmente se completa al comienzo del año escolar.

Se anima encarecidamente a los padres y familiares a participar en estas excursiones para ayudar a aumentar el número de estudiantes que pueden participar.

Algunos ejemplos de salidas comunitarias incluyen viajes a:

- Biblioteca
- Playa
- Parque
- Estuario
- Tienda de comestibles

Durante estas experiencias, los estudiantes tienen la oportunidad de interactuar con su comunidad comprando artículos, participando en juegos de equipo estructurados, socializando con sus compañeros y participando en actividades como búsquedas del tesoro. Cada estudiante recibe atención personalizada, lleva su identificación escolar y el personal se asegura de que el grupo permanezca unido. Además, el grupo viaja con una mochila de emergencia que incluye artículos de primeros auxilios.

EVENTOS DE TODA LA ESCUELA

A lo largo del año, Friendship School organiza diversos eventos para toda la escuela, entre los que se incluyen la Noche de Regreso a Clases, el Festival de Otoño, la Cocina Espeluznante, el Bazar Mundial, la Semana de la Lectura en Estados Unidos/Semana del Espíritu Escolar, el Wheel-A-Thon, el Baile de Graduación y la Ceremonia de Graduación.

Se enviará un calendario con estos eventos a casa al comienzo de cada año escolar y también estará disponible en el sitio web de Friendship School: <https://www.sdcoe.net/schools/friendship> Estas actividades enriquecen nuestro plan de estudios al involucrar a los estudiantes con temas de temporada, promover la socialización y la

comunicación, e incorporar experiencias sensoriales.

Los eventos escolares se planifican en colaboración entre los proveedores de servicios de apoyo, los docentes y la administración para garantizar una participación significativa para todos. Se anima cordialmente a los padres a participar en estos eventos. La administración escolar les notificará por correo electrónico y mediante notas antes de cada evento. Les pedimos amablemente a los padres que confirmen su asistencia si planean asistir en persona para ayudarnos con la planificación.

Programa de Laboratorio de Habilidades Sociales

Los jueves por la tarde participamos en una actividad rotativa de laboratorio de habilidades sociales. Los maestros se turnan para organizar la actividad en sus aulas, y el terapeuta ocupacional y el logopeda brindan apoyo y dirigen todos los laboratorios de habilidades sociales, excepto el segundo jueves de cada mes. Los laboratorios pueden incluir bingo, manualidades, juegos, charlas informales o cualquier otra actividad de comunicación social que el terapeuta ocupacional y el logopeda deseen integrar. El programa de laboratorio de habilidades sociales forma parte de nuestro modelo de apoyo integrado para el habla, el lenguaje y el movimiento/sensorial, tal como se describe en el Programa Educativo Individualizado (PEI) de cada estudiante.

Programa de clubes escolares

Una tarde de jueves al mes estará dedicada a nuestro Programa de Clubes Escolares. Este programa anual se basa en los intereses de los estudiantes y ofrece oportunidades para la interacción entre alumnos de diferentes edades y grados, centradas en intereses comunes. Además, brinda a los estudiantes acceso a experiencias que suelen estar disponibles en los centros educativos integrales.

Esta iniciativa se alinea con el Plan Estratégico del SDCOE al fomentar el sentido de pertenencia mediante experiencias transformadoras. Según sus intereses, los estudiantes se agruparán en clubes de entre 3 y 5 participantes. Cada aula albergará un club, y el profesor de dicha aula impartirá una actividad o lección de 60 minutos relacionada con la temática del club (por ejemplo, Club de Música, Club de Animación). Los profesores contarán con el apoyo de logopedas y terapeutas ocupacionales para planificar y facilitar estas actividades.

El personal administrativo facilitará el desplazamiento y el acceso de los alumnos entre las aulas, y la administración del centro proporcionará un calendario de apoyo mensual para garantizar el buen funcionamiento del programa.

Programa(s) de acompañamiento

Friendship School busca colaborar con agencias, escuelas y programas comunitarios para enriquecer las experiencias de aprendizaje de todos los estudiantes. Estas alianzas se desarrollan en colaboración con organizaciones que comparten el compromiso de crear experiencias transformadoras que potencien el desarrollo integral de todos los alumnos, fomentando la inclusión, el sentido de pertenencia y conexiones

significativas.

Actualmente, Friendship School participa en dos programas de apadrinamiento:

Los jueves alternos, estudiantes de JCCS Global Academy colaboran con estudiantes de Friendship School en actividades educativas comunitarias. Los mentores participan activamente en las actividades, facilitan el acceso de los estudiantes, fomentan su participación y ayudan a fortalecer las relaciones sociales. El programa de mentores de JCCS se coordina con el personal de Global Academy, y los estudiantes están acompañados por uno o dos profesores en cada evento.

Además, un jueves al mes, durante nuestro Programa de Clubes Escolares, jóvenes del Centro de Transición Juvenil (CTU) se unen a los estudiantes de Friendship School en el campus para participar en los clubes escolares. Los jóvenes del CTU interactúan con los estudiantes, les brindan apoyo y fomentan la participación inclusiva en las actividades de los clubes. El personal del CTU transporta a los estudiantes, quienes siempre están acompañados por miembros de los equipos educativo y de libertad condicional.

Gracias a estas alianzas, Friendship School puede brindar a los estudiantes oportunidades auténticas para entablar relaciones, desarrollar habilidades sociales y experimentar un mayor sentido de comunidad y pertenencia.

SERVICIOS DE INSTRUCCIÓN DESIGNADOS

Los estudiantes que requieren servicios complementarios reciben apoyo de acuerdo con su Programa de Educación Individualizado (PEI) acordado. Estos servicios pueden brindarse como instrucción directa o como asesoramiento, y pueden ser proporcionados por Friendship School, su Distrito de Residencia, su SELPA o una combinación de estos proveedores.

Terapia física y ocupacional (FT/OT)

Los Servicios para Niños de California (CCS) brindan servicios de consulta a los maestros para los estudiantes que cumplen con los requisitos para recibir apoyo de CCS. CCS también gestiona equipos médicos duraderos, problemas ortopédicos y necesidades de terapia relacionadas con la salud para los estudiantes que cumplen con los requisitos.

Los servicios de terapia ocupacional en el ámbito escolar se basan en el Programa Educativo Individualizado (PEI) del estudiante y se centran en maximizar su capacidad de aprendizaje e interacción dentro del entorno escolar. Los terapeutas ocupacionales colaboran estrechamente con los docentes y el personal para incorporar actividades sensoriales a la jornada escolar. Estas actividades mejoran la conciencia corporal, el estado de alerta, la atención, la tolerancia a nuevas texturas, la aceptación de la asistencia manual y ayudan a reducir las conductas autoestimulantes o autolesivas.

Servicios de habla y lenguaje

Los servicios de logopedia se proporcionan de acuerdo con el Programa Educativo Individualizado (PEI). Se anima a los estudiantes a participar activamente en el desarrollo y la utilización de sus habilidades

comunicativas al máximo de su potencial.

Tecnología de asistencia (TA)

Los servicios de tecnología de asistencia se proporcionan según lo especificado en el Programa Educativo Individualizado (PEI) para apoyar las habilidades funcionales y las necesidades de acceso. El especialista en tecnología de asistencia trabaja junto con los maestros y otros proveedores para evaluar, seleccionar y personalizar los dispositivos, así como para capacitar al personal y a los estudiantes en su uso eficaz.

Servicios de enfermería escolar

La enfermera escolar supervisa la salud de los estudiantes durante el horario escolar y coordina la comunicación entre el hogar y otros servicios de salud. La enfermera supervisa procedimientos médicos especializados como la alimentación por sonda gástrica, la traqueostomía y la aspiración oral, la administración de medicamentos y el control de la glucemia. Se ofrece capacitación al personal que asiste en estos procedimientos. La enfermera también realiza evaluaciones de salud, incluyendo exámenes de la vista y el oído, especialmente durante las reevaluaciones de los estudiantes.

Servicios itinerantes de apoyo para personas con discapacidad visual.

Los servicios para personas con discapacidad visual están disponibles para estudiantes con problemas de visión que afectan su rendimiento académico, incluyendo la visión parcial y la ceguera. Estos servicios son proporcionados por el distrito escolar donde reside el estudiante.

Servicios audiológicos

El apoyo audiológico, que incluye la monitorización del nivel de audición y la gestión del equipo auditivo, se proporciona según lo requiera el Programa de Educación Individualizada (IEP) del estudiante a través del audiólogo de South County SELPA.

PROGRAMA EDUCATIVO EN FRIENDSHIP

Una creencia y práctica fundamental en Friendship School es presumir la competencia. Presumir la competencia significa creer que cada estudiante es capaz de pensar, aprender, comprender y comunicarse, independientemente de cómo lo demuestre actualmente. Cuando desconocemos las capacidades de un estudiante, optamos por la suposición menos arriesgada y le brindamos oportunidades y acceso para evitar limitar su potencial y crecimiento. Este sistema de creencias promueve la dignidad y el respeto, fomenta la confianza y la independencia, genera mayores expectativas y mejores resultados, y garantiza que los estudiantes tengan oportunidades reales de aprender. En la práctica, esto podría manifestarse de la siguiente manera:

- Hablar con los estudiantes en un lenguaje respetuoso y apropiado para su edad.
- Proporcionar sistemas de comunicación robustos (CAA, apoyos visuales, opciones).
- Ofrecer contenido acorde al nivel escolar con el apoyo adecuado.
- Incluir a los estudiantes en las conversaciones y en la toma de decisiones.
- Permita un tiempo de espera y múltiples formas de respuesta.

- Enfócate en las fortalezas y las posibilidades.

NO se parece a:

- Reducir las expectativas en función de la discapacidad o el comportamiento.
- Discurso *acerca de* estudiantes en lugar de *a* ellos
- Limitar la comunicación a deseos/necesidades básicas.
- Esperar a que los estudiantes “demuestren estar preparados” antes de impartir la clase.

Creemos que cada estudiante puede aprender y merece acceso a instrucción, materiales y recursos de alta calidad. *apoyar* para prosperar en Friendship School.

Para respaldar un programa educativo sólido en Friendship, nuestro personal:

Se anima al personal a participar en el aprendizaje profesional continuo a través de comunidades de aprendizaje profesional (PLC), reuniones de personal y otras oportunidades relacionadas con SDCOE y South County SELPA, y a buscar capacitaciones relevantes.

Utilice estrategias basadas en la investigación para proporcionar instrucción alineada con los Estándares Estatales Comunes (CCSS).

Planifique intencionalmente la instrucción utilizando un alcance y una secuencia, horarios diarios, el currículo CCSS y confíe únicamente en los medios que apoyan el aprendizaje y pueden tener en cuenta esa conexión con los CCSS.

Colaborar, impartir clases conjuntamente, planificar conjuntamente y utilizar el tiempo de planificación y desarrollo profesional para mejorar la práctica y garantizar que todo el personal pueda hablar sobre los apoyos didácticos, las estrategias y los objetivos de aprendizaje de los estudiantes.

AVISO DE MEDI-CAL

NOTIFICACIÓN DE INTENCIÓN DE FACTURAR A CALIFORNIA MEDI-CAL PARA EDUCACIÓN ESPECIAL RELACIONADA CON LA SALUD Y SERVICIOS CONEXOS

Opción de facturación de la Agencia Local de Educación (LEA) de Medi-Cal

La Oficina de Educación del Condado de San Diego – Escuela Friendship puede presentar reclamaciones a California Medi-Cal por los servicios cubiertos que se brindan a los niños elegibles para Medi-Cal inscritos en programas de educación especial. El programa Medi-Cal LEA permite que los distritos escolares y las oficinas de educación del condado (COE) reciban fondos federales para apoyar la educación especial relacionada con la salud y los servicios conexos.

Tenga en cuenta lo siguiente:

- La información relativa a su hijo y a su familia es estrictamente confidencial.
- Sus derechos están protegidos por leyes federales, incluyendo el Título 34 del Código de Regulaciones Federales §300.154, la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA) de 1974 (Título 20 U.S.C. §1232g) y el Título 34 del Código de Regulaciones Federales §99.
- Su consentimiento para participar en el programa Medi-Cal LEA se otorga durante la reunión anual del IEP de su hijo y permanece vigente por un año, a menos que decida revocarlo antes. El consentimiento puede renovarse anualmente en la reunión del IEP.

Su consentimiento es voluntario y puede revocarse en cualquier momento; sin embargo, la revocación no es retroactiva. No dar su consentimiento no afectará la elegibilidad de su hijo/a ni su acceso a los servicios comunitarios que se ofrecen fuera del ámbito escolar. Si se niega a autorizar al distrito escolar o al Consejo de Educación a acceder a Medi-Cal para financiar la educación especial relacionada con la salud y los servicios

conexos, su hijo/a seguirá recibiendo dichos servicios sin costo alguno.

JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO DE SAN DIEGO

Dr. Gregg Robinson

Presidente de la Junta Directiva
Miembro de la Junta de Educación, Distrito 1

Guadalupe González

Miembro de la Junta de Educación, Distrito 2

Alicia Muñoz

Título profesional: Vicepresidente de la Junta Directiva
Miembro de la Junta de Educación, Distrito 3

Dra. Erin Evans

Miembro de la Junta de Educación, Distrito 4

Rick Shea

Título profesional: Vicepresidente de la Junta Directiva
Miembro de la Junta de Educación, Distrito 5

Dra. Gloria Ciriza, Doctora en Educación.

Superintendente de Escuelas del Condado de San Diego

José Clevenger

Superintendente adjunto: Servicios y programas estudiantiles en la Oficina del
Condado de San Diego Educación

Deborah Montoya, Doctora en Educación
Director de SELPA del Condado Sur

NÚMEROS DE TELÉFONO IMPORTANTES

Oficina de la Escuela Friendship 858-298-2213

Departamentos de Educación Especial del Distrito

Distrito Escolar Unificado de Coronado (619) 522-8900 ext. 1043
Distrito Escolar Primario de Chula Vista 619-425-9600 preguntar por Educación Especial
Distrito Escolar Nacional 619-336-7500 preguntar por Educación Especial
Distrito Escolar de San Ysidro 619-428-4476 preguntar por Educación Especial
Distrito Escolar Unificado de South Bay 619-628-1600 preguntar por Educación Especial
Distrito Escolar Unificado de Sweetwater 619-796-7500

Servicio de Protección Infantil de California (CCS)

Unidad de Terapia Médica (MTU) de Greg Rogers 619-421-6083

Centro Regional de San Diego

4355 Ruffin Road, San Diego 92123, Suite 200 (Oficina principal) (858) 576-2996

Centro Regional de San Diego, Bahía Sur Teléfono: (619) 336-6600 Fax: (619) 477-6248
2720 Avenida Hoover, Suite 100
Ciudad Nacional 91950

Centro de Recursos para Familias Excepcionales 9245 Sky Park Court, Suite 130
San Diego, CA 92123 WEBSITE: www.efrconline.org

Área del Plan Local de Educación Especial del Condado Sur (SELPA)

2727 Hoover Ave Ste. 202, National City, CA; Teléfono: 619-470-5252

Recursos adicionales:

IDEA: <http://idea.ed.gov/>

Departamento de Educación de California: <http://www.cde.ca.gov/>

Educación Especial: <http://www.cde.ca.gov/sp/se/>

Consejo para Niños Excepcionales: <http://www.cec.sped.org/>